



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4791**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, realice gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de adherir al "Subprograma de otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria a propietarios de terrenos aptos para la ejecución de viviendas individuales unifamiliares", Resolución Nº 0946/03 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2.003.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia